

PLENO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

CC y PP rechazan solicitar que se anule el permiso minero de Tebeto

Tildan la iniciativa socialista de "inoportuna" y de perjudicar los recursos del TS; el PSC acusa al Gobierno de defender a Luis Soria, el ex consejero de Industria

V. Garrido
Santa Cruz de Tenerife

Lo habían adelantado el miércoles y no hubo sorpresas. Coalición Canaria y Partido Popular rechazaron ayer la proposición no de ley del grupo socialista para solicitar al Gobierno regional que anule la resolución de diciembre de 2004, por el que se otorga la concesión de explotación minera en la montaña de Tebeto a la empresa Canteras Cabo Verde SA.

La resolución firmada por el entonces consejero de Industria, Luis Soria, -afirmó la diputada socialista Francisca Luengo- es la clave de la sentencia de 101 millones de euros por el proceso judicial del llamado *caso Tebeto*, y si continúa en poder del empresario Rafael Bittini (algo que no corregiría la sentencia del Tribunal Supremo, sea cual sea, añaden los socialistas) su periodo de vigencia ampliable hasta 90 años podría originar nuevas indemnizaciones por importes similares.

"La resolución no tuvo control de legalidad y ningún tribunal va a evaluar eso. No hay que dejarlo en el limbo, porque supondrá beneficiar al interés particular del empresario y a sus herederos, que sacarán pingües beneficios en el futuro", afirmó Luengo.



Una solución para Haidar. El Pleno aprobó por unanimidad una declaración en la que se pide al Gobierno de España que realice todas las gestiones posibles para solucionar la situación de la activista Aminatu Haidar, en huelga de hambre. En la imagen, una representante saharauí sostiene el texto finalmente aprobado. / EFE

Por contra, el portavoz de CC, José Miguel Barragán, insistió en los argumentos condenatorios contra Francisca Luengo antes de tachar de "inoportuna" la iniciativa, así como de poner en peligro los recursos de casación interpuestos ante el Tribunal Supremo por el Gobierno de

Canarias para evitar los pagos.

La diputada socialista, quien de antemano sabía que la propuesta recibiría el voto negativo de los grupos del Gobierno, espetó a CC y PP que "la rechazan porque el entonces consejero de Industria era Luis Soria, hermano del actual vicepresidente

del Gobierno. Van a anteponer el interés particular al interés público, y se lo harán seguramente amparándose en algún informe de la directora de los servicios jurídicos hecho a la carta.

Por último, la portavoz socialista advirtió de que el PSC se presentará ante los tribunales como acusación particular para solicitar la revisión de la concesión minera de Bittini.

Síndrome psiquiátrico

En su turno de palabra, el portavoz del PP, Miguel Cabrera Pérez-Camacho, empleó alusiones muy hirientes contra la diputada socialista para reducir hasta el ridículo su propuesta. Habló del "síndrome del último de la clase" para justificar el que considera motivo de la iniciativa: "los remordimientos de conciencia" de la diputada Francisca Luengo.

En todo momento, Cabrera aludió al "intento desesperado de echar las culpas a otros de los actos derivados de la propia incompetencia personal", recordando su condición de secretaria general técnica de Industria en 1993, "el año en que todo se hacía al revés". CC y PP consideran que las decisiones adoptadas ese año por el Área de Industria fueron el origen de la sentencia condenatoria.

La comunidad científica resalta "la falta de rigor" de la 'ley verde' de CC

Efe
Santa Cruz de Tenerife

Científicos de la Universidad de La Laguna, encabezados por el biólogo Wilfredo Wildpret, denunciaron ayer que el nuevo catálogo de especies protegidas de Canarias "carece de rigor científico" y presentaron varios informes que, afirmaron, avalan que la proposición de ley que tiene como objetivo aprobar dicho registro, es "incompatible" con el ordenamiento vigente.

Alberto Brito, catedrático de Biología Marina de la ULL, alertó de que esta iniciativa, propuesta por Coalición Canaria y aceptada a trámite por el Parlamento, supondría "un retroceso" en la conservación de los recursos naturales de las Islas, ya que según afirmó, no responde a un



Wilfredo Wildpret, ayer. / EFE

análisis riguroso desde el punto de vista científico. Advirtió que en el actual catálogo autonómico, elaborado en 2001 el

grado de protección de las especies es "muy superior", y aseguró que esta ley "no está movida por un afán de conservar la biodiversidad de las islas, sino por otros motivos que ponen en riesgo la naturaleza". "Tras ella se esconde la construcción del Puerto de Granadilla" y de otros puertos deportivos", sentenció.

El profesor señaló que este nuevo registro excluye más de 200 especies animales y vegetales de las que figuran en el catálogo actual y reduce la protección de otros 130 taxones.

Entre ellas, la *Cymodocea Nodosa*, popularmente conocida como seba, que, comentó, en el nuevo catálogo vería reducida su protección al ser incluida en una nueva categoría, la de "especies de interés para los ecosistemas canarios". Destacó la importan-

cia de estas praderas marinas en la lucha contra el cambio climático debido a su capacidad para absorber dióxido de carbono pero alertó de su situación actual, "muy amenazada".

Retroceso

Wilfredo Wildpret, catedrático emérito de la ULL, cuestionó las razones que impulsan la elaboración de esta ley, que según aseguró, prescinde de la participación científica y de los ciudadanos y que supondría un retroceso en la protección de los ecosistemas canarios.

La delegada de SEO/Birdlife en Canarias, Cristina González criticó que no se haya tenido en cuenta a la comunidad científica para la elaboración de esta ley, que, según afirmó, es incompatible con el régimen jurídico vigente, que establece que a aquellas especies incluidas en los catálogos regionales y que a su vez forman parte de los registros nacionales "no puede reducirse su protección" como contempla la nueva ley.

Orden del día

► Cuenta ahorro canaria.

La Cámara regional pidió ayer la creación de una Cuenta de Ahorro Canaria para la suscripción de títulos valores emitidos por la Comunidad Autónoma, corporaciones locales canarias, o de sus empresas u organismos autónomos, así como sociedades domiciliadas en el archipiélago, de forma que las dotaciones a dicha cuenta impliquen una reducción de la base imponible del IRPF hasta un máximo del 90%, siempre que se cumplan determinados requisitos de empleo e inversión y de ámbito geográfico.

► Seguridad en el 'cole'.

La diputada socialista Rita Gómez apostó ayer por dotar a los centros educativos de Canarias de un coordinador de seguridad, petición que defendió en el Parlamento de Canarias en forma de proposición no de ley, una iniciativa que fue rechazada por Coalición Canaria (CC) y Partido Popular (PP). Gómez apuntó que "se han dado pasos importantes en los últimos años para garantizar en los centros escolares las medidas contempladas en las diferentes normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales, pero no lo suficientes y necesarios".

► Violencia de género.

El Parlamento aprobó por unanimidad una proposición no de ley propuesta por el PSC-PSOE en la que, entre otras medidas, se incluye la de instar al Ejecutivo canario a elaborar, a través del Servicio Canario de Empleo (SCE), un itinerario de inserción laboral para las víctimas de violencia de género. Se trata de un plan "partiendo de un proyecto individualizado, que mejore la autoestima y la seguridad de cada una de ellas en relación a las ideas de empresa que tienen".

► Cairasco de Figueroa.

La Cámara acordó también instar al Ejecutivo autónomo a iniciar las gestiones necesarias para la puesta en marcha de la organización de un programa de actos que conmemore al IV centenario de la muerte del poeta, dramaturgo y músico Bartolomé Cairasco de Figueroa. La diputada de Coalición Canaria Dulce Pérez defendió ayer la conmemoración del IV centenario de la muerte de Cairasco de Figueroa, "un poeta, músico y dramaturgo a quien se le debe la introducción del verso esdrújulo en la poesía española".